



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPSIERRA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Enero del año 2019, en la oficina de la compañía ubicado en la Santa Clara Antonio de Marchena 1412 entre Versailles y Av. 10 de Agosto. Se reúnen los accionistas de la Corpsierra Sociedad Anónima, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen: **1.- Javier Humberto Vivanco Jara**, por sus propios derechos propietario de **99** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América; **2.- Andrés Fernando Vivanco Jara**, por sus propios derechos propietario de **1** acción ordinaria y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, Javier Humberto Vivanco Jara en su calidad de Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de Corpsierra Sociedad Anónima

El Gerente a las 17:00 horas, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- Javier Humberto Vivanco Jara como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de Vivanco & Saltos Reliance S.A. de la compañía se apruebe los estados financieros correspondiente al año 2018.

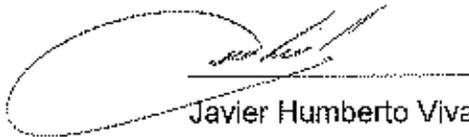
2.- Javier Humberto Vivanco Jara como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de Corpsierra Sociedad Anónima. resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente al año 2018.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros año 2018, siendo la correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral con una generación de Utilidad del ejercicio Económico.

2.- Se resolvió por mayoría que no se va a cancelar los dividendos correspondientes al año 2018 y se mantendrá para fortalecimiento del patrimonio.

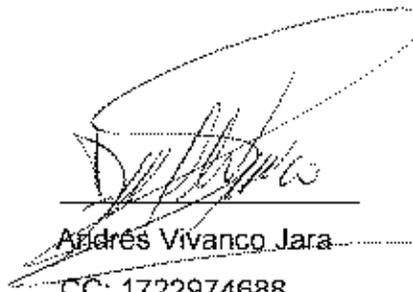
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Javier Humberto Vivanco Jara

CC: 1714358460

Representante legal



Andrés Vivanco Jara

CC: 1722974688

Accionista